

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 198/2023

**POR LA CUAL SE APERTURA EL INSTITUTO
TÉCNICO SUPERIOR CODEX, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN.**

Asunción, 28 de noviembre de 2023.-

VISTO: El expediente N° 145758 de fecha 26 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO: QUE, a través del mismo, el señor Jorge Zárate Leiva, Propietario, solicita la apertura del Instituto Técnico Superior CODEX, de gestión privada, ubicado sobre la Calle Alejo García N° 1396 c/ Capitán Gwynn, de la Ciudad de Asunción - Coordenadas -25.2906178,-57.6603999;

QUE, el pedido cuenta con Dictamen Técnico favorable DITS N° 197 de fecha 21 de noviembre de 2023, del Departamento de Gestión - DITS, de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores;

QUE, la Ley N° 1264/1998 "GENERAL DE EDUCACIÓN", en el Artículo 18 expresa: "...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura.", asimismo, el Artículo 50 que dispone: "Son Instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Serán autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura";

QUE, la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" en su Artículo 3º menciona: "Son instituciones de educación superior las universidades, los Institutos Superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel. Estos últimos comprenden los institutos de formación docente y los institutos técnicos profesionales", concordante con el Artículo 58 que expone: "Son Institutos de Formación Profesional del tercer nivel, los institutos de formación docente y los institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel se regirán por las disposiciones del Ministerio de Educación y Cultura;

QUE, la Ley N° 5749/2017 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS" en el Artículo 3º expresa: Competencia. "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección Gral. de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo
Tel: (595.21) 452-440 interno 544
Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py
Pag. web: www.mec.gov.py
Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 198/2023

**POR LA CUAL SE APERTURA EL INSTITUTO
TÉCNICO SUPERIOR CODEX, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN.**

-2-

rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional...";

QUE, la misma ley en el Artículo 71 señala: "El Viceministerio de Educación Superior y Ciencias es el órgano responsable de proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas de educación superior en el ámbito de su competencia, en coordinación con los Organismos del Estado relacionados con la materia; asegurando una articulación efectiva entre el campo de las ciencias con el de la educación, para garantizar el desarrollo de un capital humano, acorde a los avances del conocimiento y las exigencias del desarrollo del país" y en el Artículo 75 dispone respecto a la Dirección General de Universidades e Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores: "Es el órgano responsable de establecer el vínculo institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias, las universidades, institutos superiores y técnicos superiores...";

QUE, la Resolución Ministerial N° 556/2023 "Por la cual se aprueba la reglamentación de los procesos de apertura de sedes y filiales, reconocimiento de autoridades, habilitación de ofertas formativas, funcionamiento, convalidación de estudios, reconocimiento de títulos equivalentes a técnicos superiores expedidos por instituciones de educación superior del extranjero, cierre de ofertas formativas y clausura de los institutos Técnicos superiores de gestión oficial y privada- Versión 2", que en sus Artículos 10, 11 y 12, refieren a las aperturas de Institutos Técnicos Superiores;

El Decreto N° 224/2023 de fecha 01 de setiembre de 2023 "Por el cual se nombra al señor Daniel Alfredo Pérez González, como Director General de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaría de Estado";

La Resolución N° 819/2021, "Por la cual se designa a la señora Carmen Rossana Paredes Subeldia, como Directora de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del Viceministerio de Educación Superior de este Ministerio".

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección Gral. de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 198/2023

**POR LA CUAL SE APERTURA EL INSTITUTO
TÉCNICO SUPERIOR CODEX, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA
CIUDAD DE ASUNCIÓN.**

-3-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, establecidas principalmente en las Resoluciones N° 2355/2018 y N° 73/2022.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS
SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES**

RESUELVE:

1º- APERTURAR el Instituto Técnico Superior CODEX, de gestión privada, con sede en la Ciudad de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Ubicación: Alejo García N° 1396 c/ Capitán Gwynn.

Coordenadas: -25.2906178,-57.6603999.

2º- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

**CARMEN
ROSSANA
PAREDES
SUBELDIA**

Firmado
digitalmente por
CARMEN ROSSANA
PAREDES SUBELDIA
Fecha: 2023.12.01
09:27:20 -03'00'

Carmen Rossana Paredes Subeldia
Directora de Institutos Técnicos
Superiores

**DANIEL
ALFREDO
PEREZ
GONZALEZ**

Firmado
digitalmente
por DANIEL
ALFREDO PEREZ
GONZALEZ

Daniel Alfredo Pérez González
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección Gral. de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo
Tel: (595.21) 452-440 interno 544
Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py
Pag. web: www.mec.gov.py
Código de Xilema: 13176